



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**PROCESO: *DIVISORIO* promovido por: *WILLIAN ENRIQUE ZULETA GUTIÉRREZ*, en contra de *MEREDIH CECILIA ZULETA REALES Y OTROS*.
RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00260-00**

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se señala el día cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021), como nueva fecha para el remate del bien inmueble secuestrado dentro del presente asunto y cuya división por venta se depreca, con matrícula inmobiliaria n° 190-143332.

La licitación se realizará de manera virtual y comenzará a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del citado día, y transcurrida una hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres y se leerán en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del C.G.P, a continuación, se adjudicará el bien al mejor postor, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del mismo.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

S.F



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Firmado Por:

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

459b9dacb9b03b97f71157b8d74219a42012c227971c6e726ff7f4214c57267f

Documento generado en 30/09/2020 01:08:50 p.m.